

PÚBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMG.FA.(OTAIP) (P) N° 392.R.F.N.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en OTAIP.

REF.: 1) Solicitud AD008W-0000086 de fecha 21 de septiembre de 2011.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

SANTIAGO, 13 OCT 2011

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. RODRIGO FLUXÁ NEBOR

I.- Mediante solicitud AD008W-0000086, de fecha 21 de septiembre de 2011, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P) de la Fuerza Aérea de Chile, la información relativa a, cito textual :

"Estimados: Les escribe Rodrigo Fluxá, periodista de El Mercurio. Para un artículo necesitamos la hoja de vida del teniente Juan Pablo Mallea, una de las víctimas del accidente de Juan Fernández. Específicamente las calificaciones en el curso de Vuelo por instrumentos y el Curso Táctico de Transporte, además de ascensos, anotaciones y otros cursos que los que haya postulado y realizado. Por correo electrónico está bien. Saludos Muchas gracias Rodrigo Fluxá Revista Sábado El Mercurio".

II.- Al respecto, cabe señalar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile informa a usted que no es posible concederle acceso a la información solicitada, por cuanto, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, número 1, letras a) y b) de la misma Ley, ésta reviste el carácter de secreto y reservado, por corresponder a antecedentes que forman parte de la investigación judicial y de las investigaciones internas ordenadas instruir con motivo del accidente del avión institucional CASA 212, ocurrido en el Archipiélago de Juan Fernández el día 02 de septiembre del presente año, y su publicidad, comunicación o conocimiento, podrían afectar el resultado de éstas.

PÚBLICO

Por último, cabe hacer presente que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código de Justicia Militar en relación con el artículo 78 del Código de Procedimiento Penal, la investigación judicial del referido accidente, actualmente a cargo del Ministro en Visita Sr. Juan Pablo Mera Muñoz, se encuentra en la etapa procesal de sumario y por tanto, reviste el carácter de secreto.

Saluda a UD.,



WOLFRAM CELEDÓN MECKETH
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Rodrigo Fluxá Nebor ✓
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch)